

Programa S003.C02.QC4004 Tarjeta Rosa» para el Ejercicio Fiscal de 2025

Mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato en un rango de edad 25 a 45 años, preferentemente que habiten las Zonas de Atención Prioritaria, que cumplen con los requisitos del Programa.

Datos generales del trámite o servicio

Tipo

Trámite

Homoclave

GTO-SNC-17

Temas relacionados

Desarrollo social

Tipo de Usuarios

Ciudadanos

Dependencia o Entidad

Secretaría del Nuevo Comienzo

Documento(s) que obtiene

Apoyo económico personal e intransferible.

Casos en que se debe o puede realizar el trámite o servicio"

Pueden solicitar el apoyo mujeres madres que habitan en el estado de Guanajuato, que se encuentren en un rango de edad de 25 a 45 años.

Modalidad

No aplica

Plazo de respuesta

45 día(s) hábiles

Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante

1 día(s) hábiles

Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención

1 día(s) hábiles

Disponible en línea

Si CLIC AQUÍ 🔀

Observaciones

En caso de alguna aclaración o duda sobre el funcionamiento de la aplicación «Tarjeta Rosa» o sitio web, las usuarias podrán comunicarse a través del asistente virtual (chatbot), indicando el asunto para su mejor atención; así como en los lugares que designe la Secretaría, consultables en la liga electrónica: https://aliadas.guanajuato.gob.mx Los pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización, del 1 al 14 corresponden al registro para que cuenten con el código QR con número de Folio que les fue asignado, del 15 al 17 son los pasos que siguen para el acceso a los apoyos.

Referencia de observaciones

No hay referencias

Beneficio del trámite o servicio

Apoyo directo, aprobado por el comité.

Requiere agendar cita

No

Quiénes pueden presentar el trámite o servicio

interesado

Enumeración y detalle de requisitos, documentos o formatos que debe adjuntar

•	Folio de entrada y trámite		A 11			
	Contar con el Folio generado en el Prerregistro o Registro de la Aplicación Tarjeta Rosa					
		Original	0 Copia	Certificada		
•	Identificación oficial vigente con fotografía					
	Contar con identificación oficial vigente con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, INE, que contenga la Clave Única de Registro de Población, (CURP); con domicilio en el estado de Guanajuato; la cual deberá presentarse en original para cotejo al momento de la entrega de la Tar					
		Original	1 Copia	Certificada		
	Comprobante de domicilio reciente					
•	Comprobante de domicilio en el estado de Guanajuato, con una antigüedad no mayor a tres meses; o en su caso constancia de residencia para quienes habiten en una zona irregular y no cuenten con algún comprobante de domicilio presentados al momento del Prerregistro.					
		Original	0 Copia	Certificada		
•	Información Número telefónico celular activo.					
		Original	1 Copia	Certificada		
•	Acta de Nacimiento De alguna de sus hijas o hijos, vivo y de naciona	alidad mexicana	а.			
		Original	1 Copia	Certificada		
•	Clave Única del Registro de Población (CURP) CURP de alguna de sus hijas o hijos, vivo y de nacionalidad mexicana.					
		Original	1 Copia	Certificada		
Formato, escrito libre u otros medios Otro medio: Dirección electrónica para el registro https://app-tarjeta-rosa.guanajuato.gob.mx/						
Monto	o de los derechos o aprovechamientos apli		caso, o la f ealizar el pa		sí como las alternativas para	
Costo:						
			Gratuito			

	<u>rosa.guanajuato.gob.mx</u>
2	Otorgar el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales sensibles, previa lectura de los avisos de privacidad integral y simplificado.
3	Ingresar identificación oficial vigente con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, INE, que contenga Clave Única de Registro de Población, CURF y preferentemente domicilio en el estado de Guanajuato.
4	Ingresar su número telefónico celular para la validación y posteriormente el código de verificación.
5	Tomar una fotografía de su rostro con la cámara de un dispositivo móvil o equipo de cómputo que esté utilizando
6	Ingresar el código postal de su domicilio.
7	Ingresar el domicilio.
8	Ingresar comprobante de domicilio; o en su caso, la constancia de residencia.
9	Ingresar número de hijas e hijos.
10	Ingresar CURP y acta de nacimiento de una hija o un hijo; vivo y de nacionalidad mexicana.
11	Ingresar correo electrónico (opcional).
12	Llenar cuestionario de condiciones socioeconómicas.
13	Validar la información registrada (declaración bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica).
14	Al completar el Registro, se genera un código QR con número de Folio asignado.
15	Acceso a los apoyos: Podrán participar las personas interesadas que realizaron su Prerregistro o Registro en la Aplicación Tarjeta Rosa y que cuenten con el código QR con número de Folio que les fue asignado.
16	Acceso a los apoyos: El Comité sesionará y aprobará los Folios, atendiendo a la disponibilidad y suficiencia presupuestal del Programa.

Descargar de las tiendas de aplicaciones AppStore/PlayStore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio web https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa» en su teléfono móvil o ingresar al sitio veb https://app-tarjeta-purple-playstore, la aplicación «Tarjeta Rosa»

Todas las unidades administrativas ante las que se puede presentar el Trámite o solicitar el Servicio, incluyendo su domicilio

Despacho de la Secretaría

Despacho de la Secretaria

Paseo de la Presa 99, Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato

Teléfonos

473-73-5-35-00

Horarios

8:30 am a 4:00 p.m.

Responsable de la oficina

Titular de Despacho

Correo electrónico

dgiis_senco@guanajuato.gob.mx

Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar

Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar

Vialidad interior sobre Av. Siglo XXI 412, Predio Los Sauces, C.P. 36823, Irapuato, Guanajuato

Teléfonos

01(462)607-4500 EXT 6001

Horarios

8:30 a.m. - 4:00 p.m.

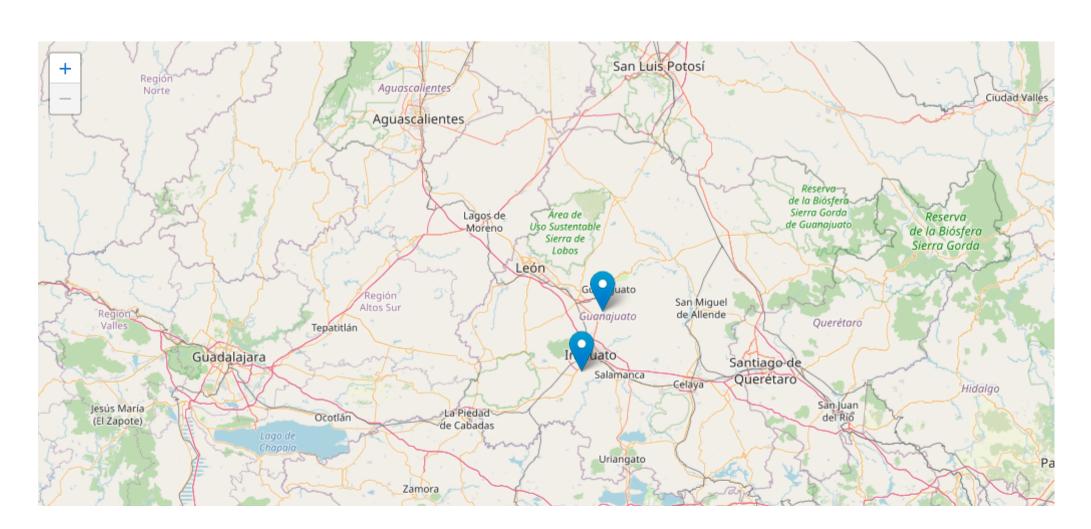
Responsable de la oficina

Directora General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar

Correo electrónico

almoralesr@guanajuato.gob.mx

Mapa de ubicaciones



Fundamento jurídico de la existencia del Trámite o Servicio

Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018)

Artículos 9, 10, 11, 15 y 15 Bis.

Reglamento Interior de la Secretaría del Nuevo Comienzo

Artículo 2, 3, fracción VIII, 4, 5, fracción IV, y 26.

Reglas de Operación del Programa «S003.C02.QC4004 Tarjeta Rosa» para el Ejercicio Fiscal de 2025,

Artículos del 1 al 55, transitorio primero, segundo y tercero.

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo Secretarial 18/2024 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa 'S003.C02.QC4004 Tarjeta Rosa' para el Ejercicio Fiscal de 2025

Considerando, Artículo único, Artículo 14, Artículos Transitorios.

Información adicional

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan 1 Años

Figura jurídica aplicable

Negativa ficta

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No aplica

Criterios de resolución del trámite o servicio

I. Cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes; II. Orden en el que se realizó el Prerregistro o Registro. y III. De acuerdo, a la suficiencia presupuestal del programa.

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del Trámite o Servicio

Código QR con número de folio asignado

Sanción en caso de omisión del trámite

No aplica.

Información complementaria sugeriada por la STRC

No aplica

Nivel de digitalización

Nivel 4, Trámite o servicio de punta a punta. No se requiere la presencia del ciudadano durante el trámite.

Publicado

18/02/2025